ANEXO No. 9
FORMATOS
I. CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores:
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca– CAR
Av. Esperanza # 62-49 Costado Esfera - Piso 7, Bogotá D.C., – Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [CAR-CM-031-2024], en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE, AL CONTRATO DE ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS AULAS AMBIENTALES PARA LA CULTURA DEL ÁRBOL ENMARCADO EN EL PROYECTO ENTORNOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"

Estimados señores:

Los suscritos, **KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ y CESAR AUGUSTO HIDALGO MARTÍN;** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MULTISERVICIOS NEICAR SAS y A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
MULTISERVICIOS NEICAR SAS	20
A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	80

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES.**

3. El objeto del consorcio es: Presentar una propuesta en el proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS No. CAR-CM-031-2024, que tiene por objeto "REALIZAR LA ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LAS AULAS AMBIENTALES PARA LA CULTURA DEL ÁRBOL ENMARCADO EN EL PROYECTO ENTORNOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO." para la ejecución de la aceptación de oferta posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

4. La duración de este consorcio es de: Estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y tres años más, el consorcio no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del consorcio. El consorcio durará todo el término necesario para liquidar y atender las garantías prestadas. En caso que la oferta presentada por el consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO**, identificado con C. C.No. 52.781.111 expedida en Bogotá D.C., quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren

necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es**, KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ,** identificada con C. C. No. 1.003.632.633 expedida en Gachalá, Cundinamarca, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades; en caso que el representante legal se encuentre fuera del país, padezca alguna enfermedad o mediante poder autenticado ante notaria designe estas funciones.
8. La Señora **JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO,** identificada con **C. C. No. 52.781.111 expedida en Bogotá D.C.**; acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará **CONSORCIO INTERCAR AULAS AMBIENTALES**.
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección	Calle 181 C # 13-54
Dirección electrónica	intercaraulasambientales@gmail.com
Teléfono	3134290355
Ciudad	Bogotá, D.C.

En constancia, se firma en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

MULTISERVICIOS NEICAR SAS
NIT 901.446.644-6
Representante Legal
KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.003.632.633 expedida en Gachalá

A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS
NIT 901.279.823-1
Representante Legal
CESAR AUGUSTO HIDALGO MARTÍN
C.C. No. 1.074.418.061 expedida en Gachetá, Cundinamarca

Acepto el nombramiento Como representante legal **CONSORCIO AULAS AMBIENTALES CAR**

Nombre. JENNY MARITZA FRANCO PALOMINO
C.C. No. 52.781.111 expedida en Bogotá D.C.

Firma: _____

Acepto el nombramiento Como representante legal suplente **CONSORCIO AULAS AMBIENTALES CAR**

Nombre. KAROL YESSENIA ROBAYO RODRIGUEZ
C.C. No. 1.003.632.633 expedida en Gachalá

Firma: _____